

**INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DADO POR
LAS TELEVISIONES AL CASO DE LA VIOLACIÓN DE UN MENOR
EN JAÉN**

IE-AC 18/04

SERVICIO DE ANÁLISIS

ÁREA DE CONTENIDOS

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

02/03/2018



1 ANTECEDENTES

El pasado 8 de febrero se dio a conocer la noticia de una violación a un niño de 9 años por parte de varios menores de entre 12 y 14 años ocurrida en un colegio público de una pequeña localidad de la provincia de Jaén.

Dadas las características de esta noticia, los medios de comunicación se hicieron eco de inmediato de ella, ofreciendo un amplio despliegue tanto en los informativos diarios como en los magazines matutinos de algunas cadenas televisivas.

El Consejo Audiovisual de Andalucía, teniendo conocimiento de que podían estar revelándose datos personales de los menores implicados en la noticia, aprobó en la sesión plenaria del 27 de febrero la realización de un informe de contenidos para analizar si, en efecto, se han difundido datos susceptibles de violar la intimidad y privacidad de los menores, y en qué televisiones y programas sucedió.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley General de Comunicación Audiovisual *está prohibida la difusión del nombre, la imagen u otros datos que permitan la identificación de los menores en el contexto de hechos delictivos o emisiones que discutan su tutela o filiación*. Se da la circunstancia de que los hechos mencionados sucedieron en una localidad de apenas 1.500 habitantes, por lo que la vulnerabilidad de los menores implicados es aún mayor.

2 METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe se han analizado los contenidos emitidos en relación con la noticia de referencia en los siguientes operadores y programas:

- La 1 de TVE: *La Mañana de La 1; Telediario 1*
- Telecinco: *El programa de Ana Rosa; Informativos Telecinco 15:05*
- Antena 3: *Espejo público; Noticias 1*
- Canal Sur TV: *Buenos días, Andalucía; Noticias Mediodía; Noticias 1; Andalucía*



Directo.

- Onda Jaén: *Noticias 1* y *Noticias 2*

Los días analizados han sido el jueves 8 de febrero (día en que se hizo pública la noticia), viernes 9 de febrero (día de mayor despliegue mediático) y lunes 12 de febrero (día en que la Fiscalía decide archivar las diligencias dada la edad de los menores implicados).

El análisis se ha centrado en la localización de posibles datos de los menores (tanto víctima como presuntos agresores) que pudiera facilitar su identificación, vulnerando de este modo su intimidad y privacidad. Los indicadores de análisis han sido los siguientes:

- Nombre y apellidos de los menores.
- Identificación de la localidad donde transcurrieron los hechos.
- Identificación del colegio.
- Circunstancias familiares.
- Otras circunstancias personales (religiosas, étnicas, sociales, etc.)

Debe indicarse que, tras visionar los informativos mencionados de Onda Jaén, se comprobó que la noticia no fue tratada en esta televisión municipal.

3 RESULTADOS

LA 1

08/02/18: El informativo da la noticia mencionando un centro de la comarca de Úbeda. Aparecen imágenes del colegio y del hospital de Úbeda, pero no se dan nombres. Se ofrecen declaraciones de la consejera de Educación de la Junta de Andalucía.

09/02/18: La noticia abre el magacín. Un periodista reconstruye la supuesta cadena de los hechos, mencionando que dos de los agresores son hermanos. Señala como fecha de la agresión el 10 de enero, así como que, desde entonces, el niño no ha



ido al colegio. La pieza, que se ilustra con imágenes de recurso, incluye declaraciones de la presidenta de la Junta de Andalucía y de la consejera de Educación. Se entrevista al Defensor del Menor en Andalucía, que menciona lo perjudicial que resulta la revelación de datos personales para la futura recuperación tanto de la víctima como de sus supuestos agresores. La presentadora insiste en que en La 1 no se ha difundido el nombre del pueblo ni otros datos de la familia. En el informativo se habla de la comarca de Cazorla, pero no se especifica el pueblo, y las imágenes son de recurso.

12/02/18: El magacín realiza una conexión telefónica con el alcalde sin mencionar la localidad (e insistiendo en las razones por las que no la nombran). El mismo alcalde se queja del tratamiento que en otros medios se está dando al tema.

TELECINCO

08/02/18: *El programa de Ana Rosa* informa de la noticia de manera breve y aportando la información que aparece en una noticia de El País. Solo se dan datos de las edades de los menores y se dice que son de la provincia de Jaén. El informativo de mediodía abre con la noticia, sin dar el nombre del pueblo, y localizándolo en la comarca de Cazorla. Se utilizan imágenes del hospital donde fue atendido el niño y del centro escolar con el nombre ilegible, aunque también aparecen otras imágenes del pueblo. Se emiten declaraciones del alcalde (sin poner rótulo identificador) y de vecinos.

09/02/28: *El programa de Ana Rosa* trata el asunto al principio del programa y durante 13 minutos. En el video, la reportera del *off* afirma: *Y al parecer, el motivo, el hecho de ser musulmán*. Emiten imágenes del centro educativo, aunque no se facilita el nombre. Durante la noticia, se reproducen las declaraciones que ha realizado la madre de uno de los supuestos agresores a un periódico, en las que se apunta que la familia es gitana. A continuación se conecta en directo con el alcalde de la localidad, especificando el nombre del pueblo al menos en tres ocasiones. El presentador ofrece otros datos personales: *Ayer trascendió que el niño, la víctima, es de origen marroquí y que los agresores serían de etnia gitana*. Se especifica qué días ha estado la víctima sin ir a clase,



y también que ahora los presuntos agresores no acuden porque están expulsados.

Tras retomar el asunto en otro bloque de actualidad, una reportera afirma que tres de los cuatro menores supuestamente agresores son hermanos. Además, se emite un video en el que la reportera pasea por el pueblo y habla con los vecinos, llegando a preguntar explícitamente si conocen a las familias implicadas. El *off* del video afirma: *La familia del menor agredido es una familia marroquí que lleva toda la vida viviendo en este pueblo.* Hay imágenes de madres de compañeros del colegio de la víctima, aunque no se les ve la cara. Se les oye decir que la madre del niño es compañera de ellas. La reportera pregunta a unos vecinos: *¿Cómo es la familia del niño agredido?*

Por último, en la mesa de debate se menciona el nombre completo del alcalde y el del pueblo y uno de los tertulianos comenta que él ha sido pregonero de las fiestas de la localidad. Se alude de nuevo al supuesto enfrentamiento entre marroquíes y gitanos. Un colaborador habla de la fecha de cumpleaños del mayor de los imputados (en septiembre tendría 14). Una reportera, sobre la familia del menor agredido, afirma: *Ellos son una familia que lleva 12 años viviendo aquí.*

En el informativo de mediodía la noticia se inserta en un bloque dedicado a delitos sexuales y menores. La conexión en directo se rotula con el nombre del pueblo y se insiste en las circunstancias familiares de los supuestos agresores: *Los cuatro son de la misma familia, algunos de ellos son hermanos, huérfanos de madre que viven con su abuela.* Asimismo, se ofrece el testimonio de un vecino: *Se quedaron sin madre hace unos años, su padre trabaja, están con su abuela.*

12/02/18: El caso se trata en la mesa de debate del magacín *El programa de Ana Rosa*. Se dan las edades de los agresores y se especifica que uno de ellos era compañero de clase de la víctima. Asimismo, se difunden imágenes de la entrada del colegio y el nombre del mismo. Sobre los presuntos agresores se dice: *Tres de ellos son hermanos y huérfanos. El cuarto es un primo (...) todos viven con la abuela.* Se insiste en el posible componente racista de la agresión, recordando que la víctima es marroquí



y los agresores gitanos.

El informativo del día 8 da la noticia mencionando un centro de la comarca de Úbeda. Aparecen imágenes del colegio y del hospital de Úbeda, pero no se dan nombres. Se ofrecen declaraciones de la consejera de Educación de la Junta de Andalucía.

ANTENA 3

08/02/18: La noticia se ofrece al final del magacín *Espejo público*, en el bloque de noticias. Se dice el nombre de la localidad. Las imágenes son de recurso. La noticia abre el informativo de las 15 horas con el rótulo *Brutal agresión sexual*. Las imágenes son ya del colegio concreto. Se hacen una desconexión en directo desde Cazorla, con imágenes del colegio en pantalla desdoblada. La pieza incluye declaraciones de la consejera de Educación de la Junta de Andalucía, del alcalde (sin nombrar la localidad) y de tres vecinos. Se asocia a una pieza sobre menores y violencia.

09/02/18: *Espejo público* trata el caso haciéndose eco de datos que extractan de la prensa escrita (El Español y La Razón), entre otros referidos a la religión (se afirma que la víctima es musulmán) y el nombre de la localidad. Se difunden imágenes del pueblo y del colegio. La presentadora pregunta al alcalde si la familia es musulmana, o procedente de Marruecos.

En el informativo de mediodía la noticia se da en titulares, aparece el nombre del pueblo y del colegio. Se ve una imagen de la orden de expulsión de los agresores donde se lee con claridad que son de 1º de la ESO, así como imágenes del pueblo. El mismo *off* señala: *En una localidad tan pequeña, si no se toman medidas, tanto víctima como agresores quedaran marcados para siempre.*

12/02/18: *Espejo público* se hizo eco de la noticia del archivo de diligencias, con imágenes del colegio (con el nombre visible) y del pueblo. Se debate sobre la edad penal y se entrevista al Defensor del Menor en Andalucía sobre la violencia en menores en general. Se entrevista a portavoces legales que llevan otro caso de un niño agredido. Se



dice asimismo que dos de los agresores son hermanos.

En el informativo, la noticia menciona un colegio de Cazorla, afirmando que la víctima comparte clases con implicados en la agresión. Se incluyen declaraciones del abogado del menor.

CANAL SUR TV

08/02/18: En *Noticias 1* se ofrece la noticia con testimonios de autoridades, sin mencionar ningún dato que pudiera identificar a la víctima. *Andalucía Directo* abre con la noticia en la misma línea del informativo anterior. No se menciona el nombre del pueblo, únicamente se dice que es de la comarca de Cazorla.

09/02/18: Se informa del caso en *Buenos días, Andalucía*, sin dar datos personales, geográficos ni imágenes del lugar. La noticia se ilustra con imágenes del entorno del hospital de Úbeda e imágenes de recurso. En *Noticias mediodía* se incide en el exceso de datos personales facilitados por otros medios en relación con este caso. En *Noticias 1* el tratamiento es similar al anterior, mencionando el asunto en el tema de portada.

12/02/18: No se trata la noticia.

4 CONCLUSIONES

Del análisis de contenidos difundidos en las televisiones y programas analizados se concluye que:

1. Las televisiones privadas (Telecinco y Antena 3) difundieron datos personales y privados de los menores implicados en la noticia (tanto víctima como supuestos agresores) que pueden conducir a su identificación en el contexto (una localidad de apenas 1.500 habitantes), dificultando extremadamente su rehabilitación



futura. Estos datos fueron difundidos en especial a partir del 9 de febrero, haciéndose eco de los publicados por medios escritos como La Razón y El Español. Por su parte, las televisiones públicas (La 1 y Canal Sur TV) ofrecieron un tratamiento riguroso y aséptico, sin aportar datos personales e incidiendo en la inconveniencia de hacerlo.

2. Antena 3 difundió los siguientes datos: nombre de la localidad (desde el día 8), imágenes de la localidad, imágenes del colegio (con primeros planos del nombre), datos referidos a la religión de la víctima, curso en el que se encontraban los presuntos agresores (con imágenes de la orden de expulsión).
3. Telecinco, además de los anteriores, ofreció datos referidos a circunstancias familiares y étnicas de los supuestos agresores, con un directo realizado en la localidad (claramente identificada, además de por su nombre, mediante estas imágenes) y con entrevistas a vecinos con el fin de que ofreciesen más detalles sobre las familias de estos menores.

